



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 315

14 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8030 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la propuesta formulada por el Gobierno de España sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 2

11L/PO/C-8037 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas correctoras que se están adoptando para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 3

11L/PO/C-8069 De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del nuevo modelo de sistema de financiación autonómica para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 3

11L/PO/C-8070 De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si la Dirección General de Asuntos Europeos va a emitir el informe preceptivo para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de Estado, regulado en el Decreto 100/1999, de 25 de mayo, sobre el acto administrativo individual de concesión de las ayudas de minimis para evitar los reintegros de una subvención concedida en 2022 a 1.296 plataneros afectados por la erupción volcánica, con un anticipo por encima de lo establecido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 4

11L/PO/C-8081 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre valoración del reciente Informe País sobre España presentado por la Comisión Europea, especialmente en lo que respecta a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 5

11L/PO/C-8091 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre datos e información que se tienen de los anuncios del Gobierno de España en relación con la posible elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 5

11L/PO/C-8140 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre cuándo se piensa actualizar y adaptar la vigente *Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias*, a la nueva normativa reglada en la Ley estatal 4/2024, de 8 de noviembre y en la Ley canaria 2/2025, de 26 de junio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8030 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la propuesta formulada por el Gobierno de España sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202610000008139 y 202610000008425, de 1 y 7/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.22. Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la propuesta formulada por el Gobierno de España sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que realiza la Consejería de Hacienda de la propuesta formulada por el Gobierno de España sobre el Sistema de Financiación Autonómica?

Canarias, a 1 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-8037 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre medidas correctoras que se están adoptando para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202610000008149, y 202610000008426, de 1 y 7/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.29. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre medidas correctoras que se están adoptando para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas correctoras está adoptando Hacienda para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales?

Canarias, a 1 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-8069 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del nuevo modelo de sistema de financiación autonómica para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202610000008325, y 202610000008364, de 3 y 7/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.61. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del nuevo modelo de sistema de financiación autonómica para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del nuevo modelo de sistema de financiación autonómica para Canarias?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-8070 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si la Dirección General de Asuntos Europeos va a emitir el informe preceptivo para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de Estado, regulado en el Decreto 100/1999, de 25 de mayo, sobre el acto administrativo individual de concesión de las ayudas de minimis para evitar los reintegros de una subvención concedida en 2022 a 1.296 plataneros afectados por la erupción volcánica, con un anticipo por encima de lo establecido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202610000008326, y 202610000008365, de 3 y 7/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.62. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si la Dirección General de Asuntos Europeos va a emitir el informe preceptivo para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de Estado, regulado en el Decreto 100/1999, de 25 de mayo, sobre el acto administrativo individual de concesión de las ayudas de minimis para evitar los reintegros de una subvención concedida en 2022 a 1.296 plataneros afectados por la erupción volcánica, con un anticipo por encima de lo establecido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Va la Dirección General de Asuntos Europeos a emitir el preceptivo informe previsto por la Comunidad Autónoma de Canarias para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de Estado, regulado en el Decreto 100/1999, de 25 de mayo, sobre el acto administrativo individual de concesión de las ayudas de minimis que está promoviendo la Consejería de Agricultura para evitar los reintegros de una subvención concedida en 2022 a 1.296 plataneros afectados por la erupción volcánica, con un anticipo por encima de lo establecido?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-8081 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración del reciente Informe País sobre España presentado por la Comisión Europea, especialmente en lo que respecta a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000008424, de 7/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.73. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración del reciente Informe País sobre España presentado por la Comisión Europea, especialmente en lo que respecta a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería del reciente Informe País sobre España presentado por la Comisión Europea, especialmente en lo que respecta a Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8091 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre datos e información que se tienen de los anuncios del Gobierno de España en relación con la posible elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registros de entrada núms. 202610000008447, y 202610000008668, de 8 y 10/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.83. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre datos e información que se tienen de los anuncios del Gobierno de España en relación con la posible elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué datos e información tiene el Gobierno de Canarias sobre los anuncios del Gobierno de España en relación con la posible elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-8140 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cuándo se piensa actualizar y adaptar la vigente Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la nueva normativa reglada en la Ley estatal 4/2024, de 8 de noviembre y en la Ley canaria 2/2025, de 26 de junio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008562, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

15.1. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cuándo se piensa actualizar y adaptar la vigente Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la nueva normativa reglada en la Ley estatal 4/2024, de 8 de noviembre y en la Ley canaria 2/2025, de 26 de junio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, solicitándose también se tramite y califique de urgencia, para que se pueda incluir en el orden del día de la próxima comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia prevista para el próximo 17 de septiembre a las 12:00 horas:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias actualizar y adaptar la vigente Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la nueva normativa reglada en la Ley estatal 4/2024, de 8 de noviembre, y en la Ley canaria 2/2025, de 26 de junio, donde se establece un año y seis meses, respectivamente, para cuya adaptación, vencidos en noviembre y diciembre de 2025?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.



Parlamento de Canarias

